DECRETO PRESIDENCIAL N° 2161

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Nardi Suxo Iturry, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción,** mediante CARTA/MTILCC/DESP/ 2014-0306, recibida el 13 de octubre de 2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 27 de octubre de 2014, a la ciudad de Roma ? República de Italia, a objeto de participar como ponente en la ?Conferencia Internacional Contromafie 2014?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN,** al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.